

Medellín, 29/09/2021

**EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL  
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR:**

Que la entidad denominada **CORPORACION COLOMBIANA PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO Y LA FARMACODEPENDENCIA "SURGIR"** del Municipio de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°2458 del 14 de abril de 1980 emanada del Ministerio de Salud. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, perteneciente al Subsector privado del Sector Salud. NIT.890.984.181-6. Ubicada en la calle 55 45-30, Tel. 4087266 ext. 105.

Que mediante Resolución N°002428 del 9 de enero de 2014, se aprobó una reforma de estatutos incluyendo el cambio de razón social, en adelante se denominará **"CORPORACION SURGIR"**.

La representación legal la tiene la **doctora MARGARITA MARIA SANCHEZ VILLEGAS**, con cédula de ciudadanía No. 42.756.391 de Itagüí, en su calidad de Directora Administrativa. En sus ausencias temporales, la reemplazará el doctor **CAYETANO JORGE MARIO ANGEL ARBELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°70.049.031 de Medellín, en calidad de Presidente, nombrado mediante Resolución 2016060100635 del 28 de diciembre de 2016, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

Como Revisora Fiscal Principal designada por la firma ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES PUBLICOS S.A. o ABAKO'S S.A., con NIT. 811.023.226-9, se inscriben las Contadoras Públicas **GLADYS ELENA MORALES MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.035.912.254 de Guarne y portadora de la Tarjeta Profesional N°203724-T y como Revisora Fiscal Suplente **ANA MARIA CALLE**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.630.135 de Medellín y portadora de la Tarjeta Profesional N°132509-T, inscritas mediante Resolución N°2021060007951 del 14 de abril de 2021.

Mediante Acta N°39 de la Asamblea General celebrada el día 19 de marzo de 2019, fueron reelegidos como miembros de Junta Directiva para el período 2019-2020, las siguientes personas:

Presidente: Dr. Cayetano Jorge Mario Angel Arbeláez C.C. 70.049.031  
Vicepresidente: Dr. Elkin Eduardo Vásquez Correa C.C. 8.252.072  
Vocal. Dra. Elvia Inés de San José Velásquez de Pabón C.C. 21.370.113



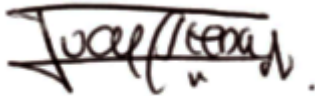
SC4887-1



Vocal: Dra. Luz María Agudelo Suárez	C.C. 42.960.027
Vocal. Dr. Pedro Raúl de Bedout Hernández	C.C. 8.348.430
Vocal: Dr. Carlos Ignacio López Velásquez	C.C. 8.236.882

Mediante Acta N°41 del 16 de marzo de 2021, fueron reelegidos los miembros de Junta Directiva, para el período 2021- 2022, así:

Presidente: Doctor Cayetano Jorge Mario Ángel Arbeláez	C.C. 70.049.031
Vicepresidente: Doctor Elkin Vásquez Correa	C.C. 8.252.072
Vocal: Doctora Elvia Velásquez de Pabón	C.C. 21.370.113
Vocal: Doctora Luz María Agudelo Suárez	C.C. 42.960.027
Vocal: Doctor Pedro Raúl de Bedout Hernández	C.C. 8.348.430
Vocal: Doctor Carlos Ignacio López Velásquez	C.C. 8.236.882
Vocal: Doctor Francisco Javier Saldarriaga Aristizabal	C.C. 8.250.097
Vocal: Doctora Claudia Patricia Arango Botero	C.C. 42.889.089



JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ  
DIRECTOR ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$9.000



SC4887-1